

Objeto:

Control del cumplimiento de las declaraciones juradas patrimoniales integrales

Período**auditado:**

1/07/2020 al
30/06/2021

**Normativa
relevante:**

Circular N° 5-
SGCBA/16

Equipo**auditor:**

**AUDITOR
INTERNO**

Dr. (CP)
BERTOLINO,
Leonardo

**SUBGERENTE
OPERATIVO
SOPORTE DE
AUDITORIA**

Dr. (CP)
IRIBARNE,
Juan Ramón

**EQUIPO DE
TRABAJO**

Sr.
ARMENTANO,
Nahuel

Srta. JORGE,
Florescia Ailén

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°003/21****F/N Agencia Gubernamental de Control. Ley N° 2.624****Unidad de Coordinación Administrativa****Alcance:**

Las tareas de constatación establecidas en el Anexo II de la Circular N° 5-SGCBA/16, se llevaron a cabo entre los días 1 de julio y 16 de julio del corriente año.

El período auditado abarca el lapso comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna se constató el cumplimiento de la presentación de las “Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales”, del personal obligado de la Agencia Gubernamental de Control.

Al respecto, a continuación se expone la síntesis de los resultados arribados en virtud de la verificación y análisis efectuado por personal de esta Unidad, en los aplicativos contenidos en la Intranet del Gobierno denominada “Declaraciones Juradas Integrales Patrimoniales GCBA”, a saber:

Declaración Jurada Patrimonial Integral. Modalidad:	Presentaciones requeridas	Consta presentación digital	Cumplimiento en %	No consta presentación digital	Incumplimiento en %
Actualización	16	16	100%	0	0%
Inicial	0	0	N/A	0	0%
Final	0	0	N/A	0	0%
Totales	16	16	100%	0	0%

De tales datos surge que, el grado de cumplimiento de las presentaciones digitales por parte de los agentes compelidos al 30 de junio del corriente año, representa el 100% del universo de presentaciones requeridas por la normativa.